PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

112457

CARTA DE CIUDADANÍA

CONSTE: que Apellido/s RUIZ GUZMAN

Nombre/s ROSA MARIA

Hijo de SANTO RUFINO RUIZ

y de SANDRA BERENICE GUZMAN MELO

Nacido el 25/01/1994 en el Pueblo BANI

Provincia PERAVIA Nación REPUBLICA DOMINICANA

de nacionalidad DOMINICANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 21./11./23 en el Expediente Nº 2708/22 dictada por el Señor Juez Dr. LUIS ANTONIO ARMELLA a cargo del Juzgado Federal Nº Quilmes Secretaría Nº Ocho

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de Quilmes

a los Veintiseis días del mes de Abril del año 2024.-

RA

DIDOT S.A.

Firma del Juez Federal

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

.....
Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

Pablo Leonardo Babicola
Secretario Federal

Firma y Sello del Secretario